



La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.



Director:

D. Victoriano Medina.

Redacción y Administración: Puerta del Cambrón,
número 10, Toledo.

Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos

— : SUMARIO : —

LA ASAMBLEA PROVINCIAL HAY QUE CELEBRARLA, por V. M.—CIRCULAR DIRIGIDA A LOS VETERINARIOS DE ESTA PROVINCIA.—HAY QUE ASISTIR A LA ASAMBLEA, por *Carlos Rodríguez*.—NO ES ESO LO QUE SE PIDE, por V. M.—MISIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CUERPO DE INSPECTORES MUNICIPALES, por *Eusebio Molina Serrano*.—ACCIÓN PATÓGENA DE LA TRIQUINA (conclusión), por *Celso López Montero*.—BIBLIOGRAFÍA, por M.—ECOS Y NOTICIAS.

La Asamblea provincial hay que celebrarla.

QUE entre los Veterinarios toledanos continuaban latentes los santos principios de unión, fraternidad y amor al trabajo que siempre pusieron de manifiesto en cuantas ocasiones fué necesario; que entre nuestros compañeros de la provincia existen los mismos entusiasmos, los mismos anhelos y los deseos vehementes de engrandecimiento científico y profesional, con el fin de aumentar los medios de cultura, para así poder ser más útiles a la Patria, era para nosotros cosa descontada, porque siempre que fué solicitada su ayuda para realizar trabajos de carácter progresivo para la clase, y ha sido pedido su concurso, los hemos visto acudir presurosos al llamamiento que se les hiciera. Pero, aun teniendo nosotros este convencimiento, jamás pudimos creer, nunca pudimos pensar, que los Veterinarios toledanos habían de responder de modo tan elocuente y vigoroso como lo hacen al presente, contestando a nuestra invitación para la celebra-

ción de la Asamblea provincial profesional que proponemos tenga lugar en Toledo en el próximo mes de Junio.

No hace aún ocho días que pusimos en el correo la carta-circular que dirigimos a los profesores de la provincia, dándoles a conocer el pensamiento de reunirnos para solicitar colectivamente reformas en los servicios sanitarios veterinarios que, no sólo resulten beneficiosos a la salud pública, sino también a nuestra desatendida profesión, mejorando su anómala situación actual, a la vez que poniendo a cubierto a los compañeros que desempeñan estas clases de servicios de las tremendas responsabilidades que ahora tienen, por la forma inmetódica y poco racional en que al presente se lleva a cabo, y ya son muchos los compañeros que, demostrando su amor a la Veterinaria y significando de un modo elocuente sus ansias de regeneración, se inscriben como asambleístas, comprometiéndose a tomar parte activa en la citada Asamblea.

Nosotros, por qué no decirlo, al ver cómo responden nuestros compañeros y al presenciar el movimiento entusiasta a que ha dado lugar entre ellos la idea que lanzamos para si la consideraban admisible la aceptaran, no podemos menos de sentirnos satisfechos y orgullosos. Y no es, ciertamente, esta satisfacción que experimentamos, ni mucho menos este orgullo de que hacemos gala, por lo que de triunfo personal para nosotros pueda tener si la idea que iniciamos llega a ser un hecho, no; esta satisfacción y este orgullo que mostramos, y que no tenemos inconveniente en exteriorizar, es debido al hermoso espectáculo que representa este movimiento grandioso a que nos referimos y que realiza nuestra clase provincial, estimulada por el deseo de imprimir con todas sus fuerzas una sacudida vigorosa a la palanca del progreso, que ha de mover con vertiginosa celeridad el complejo y hasta hoy desordenado mecanismo de nuestra organización profesional sanitaria, y que, rompiendo los estrechos y carcomidos moldes en que hoy está vaciada, dé como final resultado nuestra regeneración como hombres de ciencia y nuestra inmediata redención como profesionales.

Pero hay que advertir, que no es bastante para salir airosos en nuestra empresa, que respondan unos cuantos, quizás los que siempre acuden cuando de defender a nuestra clase se trata; es preciso que nos presten todos su ayuda; se hace necesario que todos los Veterinarios toledanos vengan a abrillantar con su presencia el acto que queremos realizar, pues todos son elementos útiles y valiosos, y todos están obligados, aun cuando no sea más que como dice un simpático diario de esta localidad, que se ocupa de nuestra Asamblea en términos que

jamás podremos agradecer bastante: «Los Veterinarios toledanos deben acudir a la Asamblea por filantropismo y por decoro científico.»

Ya lo dice la Junta de Gobierno en su circular: «Sólo una base necesitamos para llevar a la realidad este acto que tantos beneficios puede reportar; esta base, en donde apoyamos todas nuestras esperanzas, es la cooperación decidida de todos los compañeros de la provincia.»

Con esto quiere significar, que si el número de los asistentes a la Asamblea es pequeño, antes que caer en el ridículo y resultar fracasados, se desistirá de su celebración. Por eso insistimos en que se apresuren a mandar los boletines de asistencia. Urge saber el número de los que han de asistir a este acto de tan vitalísima importancia para todos los que pertenecemos a la clase Veterinaria, pero muy especialmente para los que en las localidades rurales desempeñan cargos sanitarios. No basta con adherirse; hay necesidad de comprometerse a concurrir. Si algún sacrificio representa el desatender por algún día sus obligaciones, éste está grandemente compensado con el beneficio que puede obtenerse. Los trabajos de organización y, sobre todo, el nombramiento de ponentes, no puede efectuarse en tanto no tengamos la seguridad de que la Asamblea puede llevarse a cabo.

Estamos persuadidos de que nuestros compañeros no defraudarán en esta ocasión nuestras esperanzas, como no las defraudaron nunca cuando de empresas donde, si de engrandecer a nuestra clase se trataba, no se ponía a prueba como ahora el amor, la fe y el entusiasmo de los profesores toledanos por el triunfo de la razón y la justicia vinculadas.

V. M.

A continuación publicamos la circular dirigida a los Veterinarios de esta provincia, dándolos a conocer a la idea de celebración de la Asamblea:

«Colegio Oficial de Veterinarios de la Proviucia de Toledo.

La idea iniciada por el Presidente de este Colegio de Veterinarios toledanos, expuesta en el último número de LA VETERINARIA TOLEDANA, correspondiente al 28 de Febrero último, de trasladar la fecha de celebración de la Junta general que, por precepto reglamentario, tiene lugar en la segunda quincena de Abril a la primera de cena del próximo mes de Junio, ha sido favorablemente acogida por la Junta de

Gobierno de esta agrupación profesional, y, en reunión celebrada por la misma, se ha acordado llavarla a la práctica siempre que nuestros comprofesores de la provincia, Colegiados o no, muestren su conformidad en este sentido.

La conveniencia de celebrar en aquella fecha la Junta general, dándola el carácter de *Asamblea provincial de Veterinarios*, es grandísima; primero, porque en ella tendremos ocasión los Veterinarios toledanos de hacer una nueva petición, razonada y colectiva, de la creación del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales, organizado en forma tal, que pueda responder a las exigencias de la higiene y la policía sanitaria, hoy, por desgracia, tan olvidadas de nuestras autoridades, y segundo, porque creemos que es el momento oportuno de insistir en nuestras demandas, aprovechando el favorable ambiente que al presente reina en la opinión porque se mejoren los servicios de inspección bromatológica con motivo de los tristes y recientes casos de triquinosis acaecidos en Algar y otros pueblos de España.

En esta Asamblea, a la que repetimos podrán concurrir todos los Veterinarios de la provincia, pertenezcan o no al Colegio, se pondrán a discusión temas de verdadero interés para la Clase, y, muy especialmente, el que se refiere a la consecución de la reforma de los servicios municipales pecuarios, para lo cual previamente se designarán ponentes que se encarguen de su desarrollo, redactando Memorias que sirvan de base para la discusión y aprobación de las conclusiones que se han de elevar a los Poderes Públicos, temas y ponentes que oportunamente daremos a conocer en el periódico órgano oficial de nuestro Colegio.

A este acto, de llevarle a cabo, se le ha de dar gran solemnidad y resonancia, con objeto de que no sólo queden las conclusiones que surjan en el seno de la colegiación y únicamente la conozcan y comenten los que constituimos la gran familia veterinaria, sino que además lleguen nuestras peticiones a conocimiento de la opinión, y sobre todo, de aquellas personalidades que, por estar encargadas de dictar o hacer cumplir las leyes, son las llamadas a conocerlas para modificarlas en sentido mejorador.

Hemos de procurar para esto, no sólo que figure en el programa de fiestas que con motivo de la festividad del Santísimo Corpus Christi se celebrarán en esta capital, sino hacer la mayor propaganda entre el público, invitando a las autoridades para que honren con su asistencia las sesiones, y a la prensa local, para que después difunda el resultado de nuestras reuniones.

Sólo una base necesitamos para llevar a la realidad este acto que tantos beneficios nos puede reportar; esta base, en donde apoyamos todas nuestras esperanzas, es la cooperación decidida de todos los compañeros de la provincia.

Para seguir organizando todos los detalles que se necesitan para que tenga lugar esta Asamblea, necesitamos saber, ante todo, el número aproximado de Veterinarios que han de asistir a ella, pues no intentaríamos proseguir nuestra obra de organización si el número de éstos fuera tan limitado, que por lo pequeño resultara ridículo, y por tanto, fracasados nuestros esfuerzos.

Con estos antecedentes y con los del hermoso artículo que en su fonso publicó LA VETERINARIA TOLEDANA en su último número, debido a la pluma de su Director Sr. Medina, puede pensar si le será posible venir a esta capital el día 10 de Junio próximo, víspera del Corpus, para asistir a la Asamblea Provincial Veterinaria Toledana.

Suplicámos a Ud. conteste lo antes posible, llenando el adjunto *Boletín*, a fin de saber de antemano el número de asambleístas con que contamos, para si, lo que no esperamos, nuestros comprofesores no respondieran a este llamamiento que los hacemos en bien de la clase y de sus particulares intereses, desistir de llevar a cabo el acto que nos proponemos realizar.

Con esta ocasión se reitera suyo afectísimo y seguro servidor.

q. b. s. m.,

El Secretario del Colegio,

Félix Samuel Muñoz.

Toledo y Marzo 15-914. >

Hay que asistir a la Asamblea.

LEÍDO el artículo publicado por el Presidente del Colegio Veterinario toledano, Sr. Medina, en el último número de esta Revista referente al retraso de la Junta general, proponiendo que ésta tenga lugar en el mes de Junio, coincidiendo con las fiestas del Corpus y dándola el carácter de Asamblea provincial profesional, me parece muy oportuno y de gran transcendencia, porque en esta reunión podrán tratarse todas aquellas cuestiones de interés para la Clase que por su carácter reformista han de ser el punto de partida para llevar a un campo amplio y fructífero a la Medicina Veterinaria y en donde podrán encontrar solución los diversos e interesantes problemas de policía sanitaria e higiene veterinaria rural.

En las manifestaciones que el Sr. Presidente de este Colegio expone en dicho artículo, se ve el amor intenso que hacia nuestra Clase tiene; el entusiasmo que siempre siente cuando de elevar a la Veterinaria se trata y, sobre todo, la constancia con que en su batallar incesante, aparece siempre que de defender los derechos de sus compañeros se propone, al par que pone de relieve su vastísima ilustración y conocimientos profundos en Higiene y Sanidad Pecuaria, demostrando de este modo que está convencido de que es de necesidad imprescindible, a la vez que de gran urgencia, el dar solución al

importantísimo problema sanitario representado por una racional organización del servicio veterinario municipal en España.

No dudo ni un momento que todos los Veterinarios que sientan entusiasmos por el engrandecimiento de la profesión y sigan paso a paso por el progresivo camino del reformismo médico-zoológico de nuestros días, cuyos derroteros nos han sido señalados por aquellos hombres que, colocándose a la cabeza del movimiento de regeneración científico-profesional, han conseguido óptimos frutos para los que formamos en las filas de este ejército, tan necesario a la humanidad, por ser los centinelas avanzados de la salud pública, fuente de riqueza y prosperidad de las naciones, acudirán solícitos al llamamiento que se les hace por el iniciador de tan hermosa idea.

Es preciso, pues, que todos los Veterinarios toledanos se adhieran y asistan a la Asamblea propuesta por nuestro Presidente Sr. Medina, batallador incansable, que con valentía y perseverancia ilimitada, lucha titánicamente por lograr la redención de nuestra amada y hasta hace poco desatendida profesión.

Carlos Rodríguez.

Mora-24-3-14.

No es eso lo que se pide.

CON fecha 21 del actual, se ha publicado una Real orden por el Ministerio de la Gobernación poniendo en vigor lo que dispone el Reglamento de Policía pecuaria de 3 de Julio de 1904 en cuanto se refiere a evitar el desarrollo de la cisticercosis y la triquinosis porcina y su transmisión de estos animales al hombre por la ingestión de sus carnes. Se recuerda en dicha Real orden lo que determina el Reglamento para la inspección de carnes del año 59 respecto a que se habiliten por los Municipios locales para Mataderos, y, por último, se exige el cumplimiento de cuantas disposiciones hay dictadas para que se haga el reconocimiento micrográfico de las carnes destinadas al consumo público.

Como se ve, es otra nueva Real orden que viene a aumentar el ya excesivo número de disposiciones oficiales de carácter sanitario que *por fortuna disfrutamos* en nuestra enrevesada legislación. Con ésta ocurrirá lo mismo que con las anteriormente promulgadas y que sirven

de base a la actual: que se olvidará y se buscarán trazas, *por quien proceda y tenga fuerzas para ello*, que no serán seguramente los pobres Veterinarios, para no cumplimentarla.

Todo lo que no sea organizar un servicio de Inspectores Veterinarios Municipales que, en unión de los actuales provinciales, forme un Cuerpo, dependiendo del Estado y pagado por éste, con atribuciones amplias para no estar sometidos a las influencias caciquiles, provistos de los atributos de consideración e independencia que el ejercicio de su cargo requiere y retribuidos siquiera en forma que puedan atender a sus más apremiantes necesidades, será complicar más la anárquica y anticientífica manera de efectuar este servicio actualmente, dando más trabajo y exigiendo más deberes a los ya meritorios Veterinarios, mediante una remuneración vergonzosa y ridícula, poniendo a estos funcionarios en condiciones más abonadas de indisponerse con las autoridades y los caciques, y por tanto, colocándolos más en peligro de perder el pan de sus hijos, y haciendo que continúe el desconcierto y el desbarajuste en el servicio, si así puede llamarse al que ahora existe, de inspección de bromatológica veterinaria.

Por ahora no decimos más, sin perjuicio de ocuparnos con mayor extensión de esta Real orden, para demostrar que no es eso lo que se pide.

V. M.

Misión y organización del Cuerpo

de Inspectores Veterinarios Municipales.

(Continuación.)

Colocados ya en el camino del progreso, decíamos en el II Congreso para el adelanto de las ciencias celebrado en Valencia, y vistos los patentes resultados, los positivos beneficios que en tan corto lapso de tiempo ha producido el Cuerpo, en bien de la ganadería y de la pública salubridad, la embrionaria organización de los expresados servicios, entendemos que el patriotismo nos impone el deber de no detenernos en los primeros kilómetros de ese camino y avanzar resueltamente hasta el fin. Creemos que es llegado el momento de poner en juego cuantos medios estén a nuestro alcance para completar la orga-

nización racional de sanidad é higiene de la incumbencia exclusiva de la Medicina zoológica.

Lo que algunos llaman Cuerpo de Subdelegados de Sanidad, es un cuerpo sin alma, un cuerpo galvanizado por unos cuantos ilusos aficionados al infantil *sport* de satisfacer vanidades de relumbrón, de ostentar cargos honoríficos de discutible utilidad y de evidente estorbo en el ordenado funcionamiento de la máquina sanitaria, en perjuicio de sagrados intereses de la riqueza ganadera y de la salud pública. Y los que pretendan que se asignen sueldos a los Subdelegados son más ilusos aún, porque ni ahora ni nunca lo conseguirán. No es ésta una opinión particular nuestra: es la opinión de la mayoría inmensa de los Subdelegados, que desengañados y aburridos de su impotencia, solicitaron la pronta creación del servicio de Higiene y Sanidad pecuaria, convencidos de que su labor como tales funcionarios no da fruto ninguno. Si se quiere que se subsistan los Subdelegados, quédense en buena hora como *autoridades profesionales* para la toma de la razón de los títulos y persecución del intrusismo. Esta debe ser su verdadera misión, que si la cumplen a conciencia, harían mucho bien a la Clase.

El cuerpo de Veterinarios titulares, cuya imponente y trascendental misión es reconocida por todo el mundo, no da tampoco los sazonados frutos que debiera por el descuido y aun el abandono en que se tienen los mataderos y mercados y por los vergonzosos sueldos que muchos Municipios tienen asignados, pues aunque la absurda tarifa vigente, con una tacañería inconcebible, señala como sueldo mínimo 360 reales de vellón, existen bastantes pueblos en los que consignan en sus presupuestos sueldos de 50, de 25, de 15 y hasta de 5 pesetas anuales para los Veterinarios titulares. Burla sangrienta que produce una mezcla de risa y de indignación que obliga, por propio decoro personal y profesional, a no aceptar esas plazas, quedando el servicio sanitario del matadero y del mercado a merced de los alguaciles, de los serenos, o en absoluto abandonado a la honradez y a la conciencia, más ó menos elástica, de abastecedores y matarifes. Y, ¡claro está!, allí donde no existe inspección veterinaria, pasa todo lo pasable, y lo mismo se venden carnes sanas que enfermas, incluso las procedentes de los animales muertos de lo que los pastores llaman *bacera*, que no es otra cosa que el *carbunco bacteriano*, origen o causas de tantas *pústulas malignas* que matan a muchos españoles y dejan a otros con el sello indeleble de la cauterización, marcado en la cara de los vecinos de los pueblos rurales.

Ese abandono sanitario no puede ni debe subsistir por más tiempo y urge acabar con él, dando una racional científica reglamentación a esos servicios, y organizando el *Cuerpo de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria*. Idea que inicie en el IX Congreso internacional de Higiene y Demografía del año 1898, y que vengo defendiendo un día y otro, alentado y aplaudido por la mayoría de la clase rural, digna de todo género de atenciones, que ve en esto su redención. Y traigo este recuerdo a colación para que recuerden unos y sepan otros que fuí yo el primero que enarboló la bandera de la organización y reglamentación de estos servicios en el proyecto de ley de Policía sanitaria de los animales domésticos, que presenté, y fué aprobado, al citado Congreso internacional, en el cual proyecto, como saben los viejos y algunos jóvenes, pedí la creación del Cuerpo de Inspectores veterinarios central, regional, provincial, municipal y de puertos y fronteras.

Creado ya ese Cuerpo para el servicio central, provincial y de puertos y fronteras, sólo resta de mi antiguo proyecto los Inspectores regionales y los municipales. Los regionales confieso que podemos y debemos prescindir de ellos; pero los municipales son una necesidad y urge crearlos, convirtiendo los actuales Veterinarios titulares en Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria, es decir, que los servicios mal llamados veterinarios deben correr a cargo de un cuerpo que se denomine *Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria*, constituido con un Inspector general, dos Inspectores auxiliares a sus órdenes, cuarenta y nueve Inspectores provinciales y el número suficiente de Inspectores de puertos, fronteras y municipales, para asegurar el servicio en todo el territorio español, pagados todos por el Estado, como se hizo con los Maestros de escuelas, ya que los servicios de Higiene y Sanidad son de carácter general o nacional. Pagando a estos funcionarios sanitarios en la forma que proponemos, los primeros beneficiados serán los Ayuntamientos, porque se ahorrarán los sueldos que hoy tienen señalados a los Veterinarios titulares, a éstos se les colocará en condiciones de cumplir bien con su espinosa misión, libres de la presión de caciques y de Concejales abastecedores que hoy imponen su omnimoda y abusiva voluntad a Veterinarios, Farmacéuticos y Médicos titulares, en detrimento de la salud pública. Y sobre todo, porque es de equidad y de justicia el que les pague el Estado.

La conversión de los Titulares en Inspectores municipales es una necesidad sentida, apremiante, como complemento indispensable a los provinciales, que no podrán nunca llenar cumplidamente su come-

tido si no se crean los Inspectores municipales. Esto no es difícil; al contrario, sumamente sencillo: basta un Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, como se hizo para crear los actuales Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria. ¿Dinero para ello? Consignar en los presupuestos generales del Estado la cantidad necesaria para los Inspectores municipales. Y si se quiere compensar este gasto con un ingreso igual o mayor, no hay más que señalar un impuesto sanitario de *uno* o *dos* céntimos de peseta para cada kilogramo de carne y de pescado, y de *uno* a *cinco* céntimos por cada ave de corral y sus similares en peso de volatería y pieza de caza de pelo que se vendan para el público consumo.

Así como en los Inspectores provinciales se establecieron tres categorías, de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase, deben establecerse también en los municipales; no por el procedimiento difícil del número de animales sacrificados en los mataderos como hoy se hace, sino por el número de almas o de habitantes, que es más sencillo y fácil. Pero teniendo en cuenta la gran diferencia de censo de las poblaciones, procede establecer diez categorías, que propuso nuestro ilustrado compañero y querido amigo mío, el Sr. Monserrat, según el número de habitantes, y con los sueldos que se expresan en el cuadro siguiente:

Categorías.	SUELDO	NÚMERO DE HABITANTES
	ANUAL — Pesetas.	
Inspectores municipales de 1. ^a clase.....	4.000	De 200.000 en adelante.
» » de 2. ^a »	3.500	De 50.000 a 199.999.
» » de 3. ^a »	3.000	De 30.000 a 49.990.
» » de 4. ^a »	2.500	De 25.000 a 29.999.
» » de 5. ^a »	2.000	De 20.000 a 24.999.
» » de 6. ^a »	1.750	De 15.000 a 19.999.
» » de 7. ^a »	1.500	De 9.000 a 14.999.
» » de 8. ^a »	1.250	De 4.000 a 8.999.
» » de 9. ^a »	1.000	De 1.001 a 3.999.
» » de 10. ^a »	750	Hasta 1.000.

El número de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria en cada población variará según el censo de habitantes. En los pueblos que no lleguen a 1.000 almas, se agruparán varios para reunir este número, y tendrán *un* Inspector de 10.^a clase, como los que cuenten con este número de habitantes. Los pueblos de 1.001 a 8.999

almas tendrán un Inspector de la categoría correspondiente (9.^a y 8.^a clase). Las demás poblaciones tendrán un Inspector, por lo menos, de la clase correspondiente a su número de habitantes, mas los que exija el buen desempeño de los servicios de las categorías inferiores, en equitativa proporcionalidad de unas y otras.

Eusebio Molina Serrano.

Subinspector de 1.^o del Cuerpo de Veterinaria militar.

(Continuará.)

Acción patógena de la triquina.

(Conclusión.)

Química de la triquinosis.

SABEMOS por fisiología que el músculo es uno de los órganos que más respiran, y, por consiguiente, donde los fenómenos químicos son más intensos; que durante la contracción, las metamorfosis de nutrición que se ejecutan suministran muchos productos de oxidación, encontrándose en ellos creatina, creatinina, hipoxantina, ácido inósico, ácido láctico, ácido butírico, ácido acético y ácido fórmico. Igualmente que la causa de la fatiga muscular es un ácido (ácido sarcaláctico) que se forma durante la contracción del músculo, y que éste no adquiere su actividad normal sino cuando vuelve a ser alcalino o menos ácido, durante el reposo. De aquí que el músculo en sí, es un proceso químico complicado, modificable por diferentes causas en el cambio de nutrición; unas, sin modificar y transformar su trabajo fisiológico; y otras, de carácter patológico, que alteran su función en su todo mismo. La *triquina spiralis* es una de las causas que la alteran, por ser de predilección como alimento la substancia estriada de la fibra muscular, o mejor dicho, el alimento único. En la composición de los músculos en ratas y cerdos triquinados, y de conejos, conejillos de Indias, perros y gatos infectados con material triquinoso, se halló aumento de agua y disminución de los elementos sólidos en las primeras semanas. El glucógeno desaparece, casi del todo, pronto, no sólo en las fibras atacadas, sino en toda la musculatura del cuerpo; en cambio aumenta en las triquinas. Los elementos solubles en el agua, especialmente los que no son albuminoides, aumentan. Las purinas y la creatina, disminuidas

al principio, más tarde se acumulan en los músculos en gran cantidad. En fin, la proporción de ácido láctico y de ácidos grasos volátiles también es mayor. El nitrógeno total está disminuído; el amoniaco aumentado. En el *hígado* hay mucho menos glucógeno y muchos más principios azoados que en los animales testigos. En la *orina* menos creatina y purinas, al principio; más tarde más. En los gatos gran aumento de las bases precipitables por el ácido fosfotúngstico, del amoniaco, de los ácidos volátiles, de los fenoles y del indicán. En la *sangre* gran hidremia y aumento del peso específico del suero, por la reabsorción de más productos de destrucción. La triquinosis experimental determina en los animales, en particular en los carnívoros, eosinofilia, y por lo menos en los perros y gatos, reacción diazoica intensa. Los ácidos libres y el aumento de los productos básicos ocasionan dolores y fenómenos gastrointestinales. Las infiltraciones musculares duras como madera son debidas a las purinas y venenos análogos. Existen, además, *bases de acción semejante a la del curare*, que paralizan las terminaciones motoras de los nervios y constituyen el agotamiento muscular. En fin, en los músculos triquinados existen *substancias (venenos capilares)* que producen edemas pulmonar, cutáneo, etc., y *hemorragias* (intestinales, equinosis, etc.)

En suma, las triquinas portan gran cantidad de glucógeno, del que parecen alimentarse. Para esto hallan en los músculos condiciones abonadas. Por último, por la falta de oxígeno determinan combustiones incompletas, y por ende, abundantes productos incompletamente oxidados, especialmente ácidos grasos libres.

¿Los animales infectados, presentan en el suero anticuerpos específicos?

La dificultad de poder hacer un diagnóstico precoz de la triquina, que ni la eosinofilia ni el arponaje son prácticos, se ha buscado la presencia de anticuerpos en el suero de los animales infectados. Por una parte, algunos autores los niegan y aseguran que las experiencias encaminadas para encontrar los anticuerpos específicos en estos sueros, no les han dado resultados satisfactorios, ni por el método de las precipitinas, ni por el de la fijación del complemento; en sus experiencias han empleado como antígeno el extracto acuoso de músculos infectados de larvas. Igualmente se había pensado conferir inmunidad contra la triquina, pero se ha visto que un ataque anterior no inmuniza; las observaciones de reinfección espontánea en ratones, demuestran la imposibilidad de inmunizar animales contra esta infestación. En cambio, otros autores rechazan estas manifestaciones en

espera pueda esclarecerse asunto hoy tan embrollado y confuso, motivo saber que la obtención de antígenos constituye la primera serie de dificultades, como la sintomatología complicada que el hombre presenta al ser infectado por este parásito, toman parte ciertas invasiones microbianas arrastradas al atravesar la triquina adulta la mucosa intestinal. De aquí los efectos que en el hombre produce esta infestación, que constituye en sí una infección mixta, y no, una pureza en la causa que como antígeno engendra desórdenes tan complicados como funestos. La presencia de anticuerpos específicos en el suero del hombre y animales infectados de triquina, no puede negarse de una manera explícita. El cuadro clínico de la triquinosis en el hombre y animales receptibles así lo demuestra. Los trastornos gastrointestinales, los vómitos y diarreas, los edemas palpebrales y de las extremidades, los sudores abundantes, el catarro bronquial, neumonía hipostática y catarral y pleuritis seca y purulenta, etc., etc., demuestran una alteración cuantitativa y cualitativa del organismo infectado, cuyo cambio estático y dinámico da origen a alteraciones químicas diversas, con alteración en la constitución anatómica, ocasionando intensa hiperleucocitosis y fuerte eosinofilia.

Esperemos, por lo tanto, nuevas investigaciones del laboratorio, que pueda decir con datos seguros y esclarecidos la verdad que encierra asunto tan importante.

Celso López Montero.

Carmena-19-3-1914.

Bibliografía.

Patología y terapéutica especiales de los animales domésticos.—Por los Dres. Franz Hutyrá y Josef Marek, Catedráticos de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Budapest.—Traducción española del Dr. D. Pedro Farreras, Médico Militar y Veterinario.

Dos tomos de más de 1000 páginas cada uno, con 438 grabados y 19 láminas policromas.

El primer fascículo de este libro que acaba de aparecer, es, por todos conceptos, notabilísimo y justifica plenamente la afirmación que hace el traductor en su prólogo de que es ésta la mejor obra de medi-

cina interna de los animales domésticos que hoy existe. «Pregona sus excelencias—dice el Dr. Farreras—el haberse publicado sus cuatros ediciones alemanas en menos de ocho años, de ellas, las tres últimas, en menos de cinco»; y asimismo pregona su excepcional mérito—añadimos nosotros—el haberse traducido al italiano, al ruso y al inglés. Pero no son precisos estos antecedentes para justificar la oportunidad del Dr. Farreras en llevar a cabo la traducción a nuestro idioma, porque el libro en cuestión es de los que por sí mismos se alaban; la parte que de él va publicada—184 páginas dedicadas al estudio del carbunco bacteridiano y sintomático, edemas maligno, mal rojo, septicemias hemorrágicas, influenza, etc.—es lo más extenso, completo e interesante que sobre estos asuntos se ha escrito, y juzgando por ello, no vacilamos en asegurar que los Veterinarios españoles tendrán en este libro el mejor libro de consulta y el más seguro guía en la práctica profesional.

El Dr. Farreras, al traducir este notable libro, se hace acreedor á los mayores elogios; sobrados conocimientos tiene él demostrados, que junto á sus excepcionales aptitudes literarias, hubieranle hecho tarea fácil la de hacer un libro original; ha preferido, sin embargo, con una modestia que le honra y le enaltece, servir, simplemente, de intérprete de las doctrinas de los sabios Veterinarios alemanes Hutyra y Marek, de cuyo libro ha hecho una traducción acertadísima, de una rara perfección que harían muy bien en imitar muchos desaprensivos traductores que con sus desgraciadas versiones, embrollan, desvirtúan y deprecian los originales que caen en sus manos.

Nosotros, como el traductor, deseamos que esta edición española tenga la suerte de las ediciones alemanas y lo deseamos porque creemos que la obra enseñará mucho á los Veterinarios y contribuirá poderosamente al engrandecimiento de nuestra ganadería, cuya prosperidad tiene su factor determinante en el progreso intelectual de la clase Veterinaria.

M.

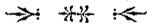
Ecos y noticias.

Homenaje de gratitud.—La *Gaceta de Ciencias Pecuarias*, que dirige el Sr. Molina, ha abierto en sus columnas la suscripción acordada por el Colegio de Veterinarios de Madrid para erigir una estatua o busto a los excelentísimos señores D. Santiago Alba y D. Joaquín Ruiz Jiménez por sus Decretos reformando la enseñanza de nuestra carrera.

La Clase Veterinaria desea de esta forma demostrar su gratitud a tan ilustres personalidades; por eso nosotros respondemos presurosos al llamamiento que en este sentido se hace a los Veterinarios españoles, encabezando la suscripción con las siguientes cantidades:

Colegio oficial de Veterinarios de Toledo, 30 pesetas; LA VETERINARIA TOLEDANA, 20 íd; D. Victoriano Medina, 5 íd; D. Andrés Hernández, 5; don Félix Samuel Muñoz, 2,50.

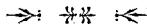
Las cantidades porque se suscriban nuestros compañeros las remitirán al Tesorero del Colegio D. Andrés Hernández, Venancio González, 39, Toledo. Terminada la recaudación se mandará la totalidad que resulte al Colegio de Madrid para que la sumen a la suscripción general.



Un Diputado amigo de los Veterinarios.—El ilustre Marqués de la Frontera, el que tan bien y tan claro habló a los Veterinarios en la III Asamblea Nacional Veterinaria y que tantas pruebas tiene dadas a nuestra profesión de su cariño hacia ella por considerarla útil y beneficiosa para el engrandecimiento del país, ha sido elegido Diputado a Cortes por Badajoz.

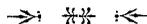
La Veterinaria está, pues, de enhorabuena; pues dado el talento, las energías y, sobre todo, el amor a la ganadería nacional que al Marqués de la Frontera le distinguen, es seguro que hará por nuestra Clase cuanto pueda.

De corazón felicitamos al nuevo Diputado.



Medida digna de imitarse.—Por el Gobierno civil de Valladolid se ha dictado una circular disponiendo que todos los Municipios de aquella provincia se provean de medios de investigación microscópica para el examen de las carnes, o cuando menos, de un aparato de los llamados «triquinoscopios», con los accesorios más precisos, y que se establezcan, por la Inspección provincial de Higiene Pecuaria, cursos breves de enseñanza técnica gratuita para los Veterinarios que deseen adquirir estos conocimientos.

Nosotros aplaudimos esta disposición que merece la dicten todos los Gobernadores de España.



Veremos si quieren responder nuestros compañeros.—El Inspector de Higiene y Sanidad Veterinaria de Toledo Sr. Rodado, ha recibido un oficio del Colegio de Veterinarios de Madrid excitando su celo para que proceda a la

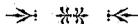
clasificación de partidos en esta provincia; base para la reorganización y mejora del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales. Dicho oficio nos ha sido remitido por el Sr. Rodado a fin de que emprendamos nosotros el trabajo de mencionada clasificación por si somos más afortunados que él lo fué cuando imponiéndose una labor pesada y adelantándose a los demás Colegios, quiso llevar a cabo tan meritoria obra, de la que tuvo que desistir por la apatía de unos, la indiferencia de otros y, sobre todo, por la tendenciosa interpretación que algunos compañeros dieron a aquella petición de datos que el Sr. Rodado solicitó del Profesorado para confeccionar su trabajo de clasificación.

Nosotros que, decáramos sinceramente, no contamos con las relevantes condiciones de talento que adornan al Sr. Rodado, ni disponemos del caudal de conocimientos que éste posee para hacer un trabajo completo de clasificación de partidos; llevados tan sólo del deseo de que nuestra provincia no carezca de tan necesario trabajo de organización, y contando, desde luego, con la poderosa y eficaz ayuda del Inspector provincial Pecuario, nos atrevemos a empezar la clasificación indicada.

Para ello insertamos a continuación el encasillado a llenar con los datos que son precisos, y rogamos a los compañeros que tan pronto como estén en posesión de citados datos, llenen la hoja y la remitan al Presidente de Colegio toledano, Cambrón, 10, Toledo.

Clasificación de partidos de la provincia de Toledo hecha en consonancia con las conclusiones aprobadas en la III Asamblea Nacional Veterinaria.

Partido judicial.	Nombre del pueblo.	Nombre de los Veterinarios en ejercicio.	Dotación actual de la titular y número de titulares.	Habitantes según el censo último.	Número de cabezas de todas especies ganaderas que hay en el término.	Extensión superficial en hectáreas de cada término	Reses de todas especies que se sacrifican al año.



A nuestros compañeros de Colegio.—Son muy frecuentes las veces que algunos de nuestros compañeros colegiados devuelven los recibos de cuotas trimestrales o de defunción, causando de este modo gran perjuicio a los intereses del Colegio, pues obrando de esa forma, no sólo dejan de satisfacer lo que tienen obligación, sino que además originan gastos al Colegio al tener que pagar éste el premio de cobranza de dichos recibos al encargado de efectuar la recaudación.

Preferible es que cuando alguno de los que pertenecen al Colegio no quiera seguir formando parte de él, se dé de baja, y si lo que no quiere abonar es la cuota de defunción a que se comprometió voluntariamente, lo diga claro para saber a qué atenernos.